

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

NO. 1,006 —— MONTEVIDEO MIERCOLES 12 DE DICIEMBRE DE 1832. PRECIO 1 RL.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la administracion del Papel Sellado Calle de Sn. Francisco No. 1.° —En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 101;—y en la plateria de D. Julio Sibillotte, Calle de San Pedro No. 166.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Manuel F. Ocampo.

EN EL CORDON.

En la tienda de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco R. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Grané.
PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias.
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA,
En la de Don Pedro Varela.
PERONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes.
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.
SALTO,
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Miercoles—S. Donato.

Sol sale á las 4, 57, se pone á las 7, 7

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

INSTRUCION PUBLICA.

ESCUELA MERCANTIL.

La Junta directiva de la escuela de Comercio, avisa al público: que en los dias 5 y 7 del entrante, de las 8 de la mañana para adelante, tendran lugar los exámenes de los alumnos de dicha escuela en el local de ella; y que el Domingo 9 á iguales horas se revisarán los trabajos que hayan hecho, designando, en seguida, los que se crean mas sobresalientes.

La Junta espera que los SS. que se interesan en el fomento de la ilustracion pública, se serviran honrar aquellos actos con su asistencia. Montevideo 29 de Noviembre de 1832.

Ramon Rodriguez;—Secretario.

SE VENDE

UNA chacra situada á 20 cuadras de la capilla del Peñarol, para afuera, su frente de tres cuadras al arroyo Miguelete, y una legua de fondo á las Piedras; tiene bastantes arboles frutales, y plantaciones para aumentar el monte; Los terrenos son de los mejores. El que guste comprarla, se verá con D. Manuel U. Cué, calle de Sn. Carlos n° 129

EDICTO DE LA POLICIA.

TODOS los esfuerzos que ha hecho la policia para mantener el mayor aseo posible en las calles de la capital han sido hasta el presente infructuosos, y en concepto del que firma, por falta de multas aplicables á los infractores de su Reglamento vigente: hoy que el Jefe Politico se halla autorizado por el Superior Gobierno para establecerlas, previene al público lo siguiente

Art. 1 Toda persona que arroje á la calle basuras, aguas pestiferas, ó animales muertos, sufrirá la pena de cuatro pesos de multa, ú ocho dias de prision.

2 Nadie podrá hacer fogatas en las calles, ni quemazones de ninguna clase, y el contraventor de este articulo abonará cuatro pesos de multa ú ocho dias de prision.

3 Se prohibe absolutamente embarazar las calles y veredas, sino el tiempo necesario, con cal, arena, mezcla ú otros materiales para las obras; ni tampoco con bultos de géneros, ni otra especie, bajo la pena de 4 pesos de multa ú ocho dias de prision.

4 Toda descarga de carbon, maiz, ó trigo, que se haga en las calles, será obligado el comprador de él á recoger el asco ó desperdicios que quedan, y arrojarlos fuera de las calles; el que no lo verifique será multado con dos pesos.

5; Prohivese igualmente tener á las puertas de las casas, ni embarazando las veredas, cajones, ó tipas de basuras, para cuyo efecto los carros de la limpieza llevan campana para anunciar que pasan y los peones de ellos son obligados á llamar á las puertas; el infractor de este articulo pagará dos pesos de multa.

6 Todo criado que se encuentre arrojando basuras en los portillos del recinto será preso por ocho dias, si es libre, y si esclavo su amo pagará 4 pesos de multa.

7 Los escombros que se saquen de las obras no podrán estar en las calles mas que 24 horas, y exediendose los propietarios de este término, averiguado que sea, pagarán 4 pesos de multa

8 Todo individuo que edifique en lo sucesivo, y haga andamios que salgan á la vereda, será obligado á tener todas las noches un farol con luz en medio de ellos para que se vea el paso por donde transitan las gentes.

9 El presente Edicto que saldrá á luz en los diarios de la capital, se pasará copia de él a los comisarios de Policia y tenientes alcaldes de barrio á quienes se les recomendará su puntual observancia reencargando al vecindario que no habrá ninguna consideracion con los que se atrevan á infringir cualquiera de sus articulos. Montevideo Noviembre 9 de 1832

LUIS LAMAS.

PARA MARSELLA

EL muy velero bergantin frances *Joven Eloisa*, forrado y clavado en cobre, saldrá sin falta del diez al quince de Diciembre, admite 2000 cueros á flete, y pasageros para los cuales tiene muy buenas comodidades, las personas que quieran tratar para ambas cosas pueden dirijirse a su consignatario P. Duplessis calle de . Benito N. 26 ó á su consignatario abordo.

AVISO IMPORTANTE.

Habiendo salido de este Puerto la Goleta Portuguesa *Destemida* con bandera de Maria Segunda para alta mar, por una equivocacion dejó su patente rol y demas documentos pertenecientes á dicho buque, llevando en su lugar los que pertenecieron á la Zumaca Portuguesa llamada igualmente *Destemida* y como de esto puede resultar graves males a dha. embarcacion se hace saber por medio de este aviso y de mas que se darán por diferentes conductos afin de evitar toda duda que pueda suscitarse sobre este casual acontecim

AVISO,

SE ha robado de la casa No. 27 en la calle de Sn. Gabriel un cucharon de plata con la marca F, y S. y cinco cucharas con la marca A, y V, y cinco de cafe con marca de D, y S, si alguno se hallase con alguna prenda de esta teniendola comprada por equibocacion, se servira ocurrir á la dicha casa en donde se le entregará lo que le hayan costado, y se le quedará agradecido á la fineza.

SE NECESITA.

DE ochocientas á mil cabezas de ganado de cria: la persona que quiera venderlas ocurra á la calle de S. Telmo número 83 frente al muelle, en donde hallará con quien tratar;

SE VENDE

UN negro cocinero y una negra de servicio interior, y que á mas sabe cocinar y lavar; se vende en 350 pesos cada uno. Quien desee tratar sobre algunos de ellos ocurra á la calle de san Pedro No. 89.

DN. Cristova Bertram, manifiesta al público que los Sres. que en adelante tomen velas á los repartidores de su veleria, no abonen mas que 6 y medio rs. por peso.

PARA GIBRALTAR

Saldrá sin falta del 20 á 25 de Diciembre proximo el muy velero Bergantin Polacra Sardo *Correo* de 210 Toneladas su Capitan Ottavio Perata: es buque superior, forado y clavado en cobre, y podrá aun admitir una tercera parte de carga, tambien tiene excelente y espaciosas comodidades para pasageros, á los que se asegura un buen trato. Para tratar ocurrase con su consinatario Lazaro Luis de Maria.

CIRCULAR.

AGENCIA GENERAL AMERICANA Y EXTRANGERA, NEW-YORK.

Por medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascrito, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se ejecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se consideren necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto [abogado de la corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York] en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.

ARON. PALMER—Director.

AVISO.

La Zumaca brasilera *Sn. Miguel* que se despacha en casa de Gutierrez y Vilaza admite carga, paságeros para Rio Grande y Puerto Alegre, la persona que se interese puede ocurrir á dichos Señores calle de Sn. Luis No. 80.

AVISO.

EN la zapateria calle de San Francisco, se venden sombreros finos de superior calidad, de todas medidas, blancos y negros á cuatro pesos cada uno.

SE ALQUILA

UNA hermosa finca en la calle de de Sn. Carlos, con 7 piezas, algibe, dos lugares, dos patios y corral para aves, ó para tener caballos; el que se interese por ella ocurra á la calle de Sn. Gabriel n° 48.

AVISO.

EL que necesite una ama de leche, puede ocurrir á la calle de San Agustin número 6 de tras del fuerte frente á lo de Gastro Dominguez que daran razon.

COLEJIO ORIENTAL

SE dará el alojamiento y la comida una persona de oficio de sastre, zapatero ó cualquier otro de esta clase á quien convendria cuidar la puerta de una casa decente.

AVISO.

Se vende una negra de edad de 18 á 20 años sin vicios conocidos, sabe lavar y cocinar y tiene principios de costura. Quien quiera comprarla puede. ocurrir á la calle de Sn. Fernando No 7

SE VENDE.

UN negro sano, y sin vicios, apto para todo servicio, de edad como de 30 años; la persona que quiera tratar de su compra, vease con su amo calle de San Francisco n° 51.

AVISO.

Se desea alquilar una casa que tenga diez piezas cuando menos, en buen paraje: El que la tubiere con ese des tino puede avisar en la casa No. 82 calle de Sn Pedro.

Para la Colonia, Sandú y Salto.

SALDRA sin falta para el dia 12 de Diciembre, el Paquete nacional *Fenix*; admite carga, y tiene excelentes comodidades para pasageros: los SS. que gusten cargar, ó ir de pasage; ocurran á su consignatario D. Lazaro Luis de Maria ó á su capitan en el escritorio de D. Francisco Moldes, calle de Sn. Telmo n° 01.

AVISO A LOS CARPINTEROS.

EN la casa de martillo de Leon J. Ellauri y Ca. calle de Sn. Miguel n° 33, conocida por la aduana vieja; se vende por mayor y menor, tablazon de pino de norte america de muy buena clase, y á precio sumamente equitativo.

15 p.—

CASA DE CAMPO.

SE alquilan cuatro ó cinco piezas decentes en una casa buena de azotea situada á tres leguas de esta ciudad en un parage abundante de todo, agradable y sano, y con aguas excelentes, en esta imprenta darán razon.

PARA LA HABANA.

SALDRA dentro de 8 ó 10 dias la muy velera fragata americana *Augusta* forrada y clavada en cobre. Los Sres. que gusten ir de pasage para lo que tiene exelentes comodidades pueden ocurrir á su consignatario Diego Noble.

BARATILLO DE SOMBREROS DE PAJA.

EN el almacen naval número 97 frente al muelle se venden sombreros de paja á tres y cuatro reales uno, tambien té perla á diez y ocho reales, y polvora á veinte reales la libra, ó por cajones á precios mas acomodados, y un surtido general de efectos de almacen sumamente baratos

EXTERIOR,

INGLATERRA.

La Irlanda se halla agitada, y las Camaras de Inglaterra se ocupan de varias leyes con el objeto de calmar los animos; entre ellas una sobre los diezmos, que dió lugar á la siguiente discusion en la Cámara de los lores.

El marques de Westmouth espresó su sentimiento, que las reformas propuestas por el ministerio no fuesen mas completas, pues creia que con ellas no quedaria satisfecha la Irlanda; y preguntó si el gobierno habia tomado medidas decisivas para reprimir los movimientos tumultuosos que agitaban á la Irlanda.

El Ministro Grey contestó, que el gobierno no necesitaba usar de medidas estraordinarias para calmar la agitacion de la Irlanda: que las leyes existentes, egecutadas con vigor y su tiempo, eran suficientes para restablecer el órden y la tranquilidad. En confirmacion de esta opinion dijo el lord Canciller, que el introducir en la legislacion nuevas leyes con respecto á la pacificacion de la Irlanda presentaban muchas dificultades, y que la ley del "Habeas Corpus", que rige en Irlanda, da bastante poder al gobierño; pues allá el lord Lugar-teniente tiene la facultad de suspenderla cuando le parece conveniente, y sin tener que ocurrir á la legislatura como en Inglaterra.

FRANCIA.

La cabeza principal de la secta de San Simon en Paris y dos de sus miembros han sido sentenciados á una detencion de un año, y á pagar una multa. Los demas de la secta se han retirado á Menil-montant, desde donde nada de bueno ni malo hai que aguardar de sus maniobras. En Francia lo que mata á uno es ser ridículo, y si la secta de San Simon ha vivido tanto, es porque hasta ahora no habia sido realmente ridícula. Estámos conformes con mui pocas de sus maximas; pero con todo, se encuentran en sus doctrinas mas verdad y substancia que en los muchos sistemas imaginarios que corren por el mundo, y nos atrevemos a decir, que debe ser mui juicioso ó muy loco el que pueda leer sus escritos sin desprenderse de muchos errores, ó sin ganar un conocimiento mas exacto de verdades importantes.

—

Dos suicidios á un tiempo han tenido lugar en Marsella. Una joven, notable por su hermosura, habia formado conexion con un ebanista cuya familia resistía á la union de los dos jovenes. El 14 de agosto los encontraron muertos estrechados en los brazos úno de otro, hábiendo sido ahogados por el vapor del carbon que se habian droporcionado en mucha cantidad para este funesto designio. Ambos estaban vestidos del modo mas elegante.

—

En la misma ciudad aconteció tambien otro suceso que merece referirse por su singularidad. Un español fanático hizo el voto de ayunar 40 dias, pero á los 16 murió. Se le negaron las honras fúnebres que prescribe la religion católica, porque le miraron como suicida.

—

Referimos los siguientes rasgos de la fidelidad de los franceses ácia su Emperador. Hace cosa de seis meses que llegaron á Santa Helena unos buques franceses trayendo á su bordo un regimiento de soldados viejos que habian peleado bajo Napoleon, y habian quedado lejos de Francia desde el destierro del emperador. Al desembarcarse se pusieron en marcha ácia la tumba con el mayor órden y silencio: luego que llegaron se pusieron de rodillas y rezaron por su emperador, algunos derramando lágrimas. Concluida la ceremonia regresaron á la ciudad en el mismo órden y silencio, y volvieron mui impresionados á sus buques,

(*Diario de la Tarde.*)

REPUBLICA ARGENTINA.

CORRIENTES.

CIRCULAR.

A los departamentos de la Provincia,

Siendo uno de los principios que constantemente han nivelado la conducta del gobierno, el dar al público cualesquiera noticias dirigidas bien sea en favor ó en contra del país, tiene á bien remitir á V. para que se lean públicamente, y circulen en esa comandancia de su cargo, los libelos infamatorios que se registran en las columnas de los *periodicos de Buenos Ayres*, titulados la GAZETA MERCANTIL y el LUCERO, bajo el nombre de UN CORRENTINO, UN COMOSPOLITA, y UN PORTEÑO. Las injurias, calumnias y nefandas imposturas vertidas en ellos contra la provincia y su administracion, y especialmente contra la persona encargada del gobierno, "no son ciertamente obra del pueblo de Buenos Ayres:" asi es que por la lectura de dichos *papeles incendiarios* no solo vendrá el público en conocimiento de lo que serán sus *autores*, sino que bien penetrado de la tendencia que tienen los tales *libelos famosos*, sabrá darle la importancia que merezca; en inteligencia que el gobierno en breve hará desvanecer con hechos incontestables ese cúmulo de falsedades y desverguenzas, con que la mas negra impostura pretenden mancillar la recta administracion de la provincia.

Corrientes, Octubre 29 de 1832.

PEDRO FERRE.

Al comandante militar del departamento de

—

El Gobierno de la provincia de Corrientes á los pueblos de la República Argentina.

ARGENTINOS: Habeis tenido á la vista la "contestacion que dió el Gobierno de la provincia de Corrientes en 22 de Junio ultimo, á la queja en que el Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de Buenos Ayres, acusó la conducta del diputado D. Manuel Leiva, gradúandola de un delito atroz:" en ella encontrasteis la espresion de los sentimientos mas puros que inspiraron un laudable celo y el *amor bien entendido de la nacion;* porque bajo todo el rigor del exámen á que pudiera conducir el juicio mas severo y suspicaz, las esplicaciones del gobierno de Corrientes, no contienen mas que el *voto general* tantas veces repetido sobre la *constitucion de la nacion bajo el sistema federativo* y la indicacion de los arreglos interiores que en la sucesion de los tiempos deben dar á los pueblos el desarrollo de la industria, la mejora de sus productos, y la prosperidad compatible con los recursos de su poblacion: "¿han habido, por ventura, otros intereses mas indicados, ni mas apetecidos en la opinion general de las provincias?" La América Argentina no tomó las armas, ni ha combatido por la vana jactancia de verse libre de las restricciones del sistéma colonial, y si ultimamente las provincias han obtenido las victorias que señalan la completa disolucion del sistema de *unidad* concebido entre nosotros mismos, sus sacrificios y sus constantes esfuerzos fueron calculados sobre el bien general y respectivo que han debido dejarles la aplicacion del poder público, y el uso de la fuerza para llamar á sí esclusivamente los goces de todos los recursos interiores de la vida.

ARJENTINOS: si nos os fijais en los principios de la verdadera *economia pública*, consultad el sentimiento de vuestro corazon, y alli encontrareis el impulso de vuestro propio instinto, que os hará conocer todo el mal que hace pesar sobre vuestra condicion y suerte "la concurrencia de los estrangeros, admitidos sin la ley que debe regularizarla con restricciones justas" á que está sometido el comercio del mundo, en uso del derecho incuestionable de las naciones independientes. *¡Que! ¿se ha derramado tanta sangre, y habeis arrostrado la amargura de todos los infortunios para ser perpetuamente la comun factoria del antiguo mundo?* Esta es la idea esencial y las aplicaciones que deba recibir del juicio de la nacion, serán siempre laudables por la proporcion que guardan con el bien que ha debido regularlas.

El gobierno de Corrientes no necesita acogerse á las protestas para garantir la noble sinceridad de su conducta: sus ideas y sus esplicaciones la justifican, y en la tendencia hácia los objetos que presentan, llevan la conformidad de una adhesion general cuya fuerza, si puede sofocarse por momentos, permanece siempre en vigor, y es irresistible.

A pesar de todo, *el Exmo Sr. Gobernador de Buenos Ayres, ha hechado el velo sobre un negocio el mas importante, y tal vez único digno de ocupar la atencion de los gobiernos federales;* y acomodandose al rigor de las formas diplomaticas, ha escusado entrar en mas esplicaciones que habrian podido afirmar mas la armonia, y buena amistad entre provincias aliadas: pero en medio de este silencio se ha desencadenado el *furor* de los *papeles públicos*, y ha trabajado la prensa con el mismo ardor y empeño con que los escritores hubieran podido ejercitarse en contestar y reprochar proyectos extrangeros: no habido arma de que no se echase mano para combatir la indicacion de una *causa nacional*, que debia decidirse por la verdad de los principios, por los intereses reales, por la buena fé, y por el decoro publico de los *gobiernos independientes* En los papeles públicos se "insultan las leyes de la provincia de Corrientes; se pone en ridiculo su presente administracion, y parece que se pretende minar la existencia del actual gobierno, incitando á que se perturbe el órden interior, con denuestos y dicterios, con el sarcasmo y la superchería."

ARJENTINOS: vosotros teneis en las razones con que en estos momentos ha podido ser combatida vuestra opinion. Nada importa que el "Gobernador D. Pedro Ferré sea europeo ó americano," ni que tenga mas virtudes ó mas vicios sus "cualidades personales no deben entrar en la balanza que debe medir el peso de los intereses nacionales," ni la oportunidad de las esplicaciones hechas por el mismo. Ya es tiempo de abandonar el *lodo y la esceria* que se han empleado para desahogar los pasiones "infamándose reciprocamente á su turno los administradores del poder público, al dejar el puesto á que fueron destinados. Si los *escritores* han sido fecundos en el arte del ingenio con que ocultan las verdades, y saber variar su carácter propio, "el gobierno de Corrientes piensa recogerlos, y contestarlos con la claridad y exactitud que demandan la verdad y buena fé. Se reconoce escaso de las luces de que hacen alarde aquellos *escritores*, y en medio de esta desigualdad, la verdad de los principios, el interes de la *nacion* y el *honor de su conducta pública*, le hacen entrar en el combate, al cual ha sido provocado.

ARJENTINOS: el gobierao de Corrientes guardará invariablemente el decoro debido á las personas; este homenage "es la ley de la buena educacion y de la urbanidad." Nada se gana con la irritacion en los debates; y el estado del reposo y de la tranquilidad es el que ha de preparar el convencimiento que debe someter la razon para que sean aceptadas las verdades útiles.

ARJENTINOS: suspended vuestro juicio en la nueva contradicion abierta sobre los intereses nacionales. "No sometais vuestra razon á opiniones que no pueden ensayarse sino atrasando la época feliz de vuestra futura suerte," porque debeis temer que se os oculten verdades prácticas, de que es capaz de posesionarse el instinto de la razon. Esto es lo único que exige por ahora de vosotros *el gobierno de Corrientes*, y cuando ilustrada la materia cuanto merece serlo, hubiescis manifestado vuestra opinion, sabrá respetar el GOBERNADOR FERRE, mirando como el *juicio de la nacion* á la cual protesta desde ahora su mas completo sometimiento sin la menor restriccion.—*Corrientes Octubre 29 de 1832.*

PEDRO FERRE,

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:

MIERCOLES DICIEMBRE 12 DE 1832.

Aunque nuestras ocupaciones nos han privado del placer de asistir al exámen de los trabajos presentados por los alumnos de la escuela de comercio, cuyo director es D. Miguel Forteza, el 9 del corriente, con todo estamos informados por personas intelijentes, que se hallaron en aquel interesante acto, del vivo contento que los adelantamientos de aquellas jovenes les han causado y de las gratas esperanzas que fundan sobre ellos.

Nosotros, pues, tributando la debida justica al mérito, felicitamos al Sr. Fortesa por el buen exito de su aplicacion, y desvelos; y nunca nos cansaremos de recomendar á los padres de familia no desprecien la oportunidad que se les presenta, de proporcionar á sus hijos unos conocimientos, que los harán algun dia, ciudadanos útiles y dignos de consideracion.

—

Por el Paquete *Eloisa* que llegó ayer del Rio Janeiro con 7 dias de viaje recibimos noticias de Portugal relativas â una accion sangrienta entre las tropas de D. Miguel y D. Pedro; cuyos detalles publicaremos en otro núm.

—

Extractos de periodicos extrangeros.

ESTADOS UNIDOS—A la salida de Boston, el 9 de Septiembre último, del Bergantin *Junus*, que llegó á este puerto el 12 del corriente, lo que llamaba mas la ateucion en este país era el nombramiento del presidente de la República, que debia verificarse muy en breve. El "Advertiser y Patriota," del 18 de Agosto, hace á este respecto las reflecciones siguientes:—

De aqui á tres meses el pais pasará por una crisis politica de la mayor importancia. Una comunidad de mas de 12 millones de almas será llamada á elegir, casi por voto universal, el primer magistrado de la República, que tiene casi todos los poderes que le pertenecen, en otros paises, á un soberano hereditario. Al pensar que la suerte de la patria, la nuestra, la de nuestros amigos y familias está toda envuelta en esta cuestion, no se estrañará si, olvidandonos por algunos momentos de la rutina ordinaria de los negocios privados, tratemos de investigar con alguna formalidad los deberes que tenemos que llenar como electores y ciudadanos en un asunto de tanta trascendencia, y que no tiene su paralelo en nuestros anales. El estado del pais varia con una rapidez tal, que de cuatro en cuatro años se están introduciendo en nuestra maquina politica nuevas fuerzas cuyos efectos es imposible calcular de antemano. Cuando la primer eleccion no teniamos sino trece estados, ahora tenemos 24; cuando Mr. Jefferson fué nombrado de Presidente teniamos, á lo sumo, seis millones de habitantes, ahora, por el censo, tenemos 12 millones, y en realidad mas de 13. En el tiempo de nuestras primeras elecciones las ciudades de mas poblacion no contenian arriba de 40 á 46 mil habitantes ahora contienen 200,000. Antes del año de 1800 el Oeste no era sino un gran despoblado, y ahora tiene entre los estados la balanza del poder politico, y no tardará mucho el tiempo que

epuñe el cetro. Todos estos cambios ymuchos otros, han mudado materialmente el aspecto del pais, y encierran elementos que todavia no han sido puestos en accion, y cuyos efectos no se pueden precaver con certeza. Con estos hechos incontestables, viene á ser de un interés muy vivo una crisis bastante importonte por si sola: somos como unos marineros que tienen precision de pasar por un canal peligroso, adonde los bancos varian continuamente. Bajo estas circunstancias seria una locura el entregarse á una falsa seguridad; sin embargo no faltan personas que objetan que poco importa el individuo que llene el cargo de Presidente. Para desempeñarlo dicen, tanto vale uno como otro, y nunca puede ser eso de un interés tan grande que afecte de algun modo los grandes intereses del país. Semejante opinion, que sirve de disfraz á los ambiciosos, egoistas é indolentes está á veces reproducida por hombres de buenos sentimientos. Ningun error puede ser mas fatal en un sistema de gobierno como el nuestro, cuya existencia depende de la constante vigilancia del pueblo. La administracion del gobierno es, efectivamente, el asunto trascendental de la comunidad y de todos sus miembros, de ella pende el sosten de la paz pública, la seguridad de la vida, de la propiedad y de la felicidad de cada ciudadano.

Mientras que los indiferentes sin querer darse el trabejo de votar, siguen con la tarea de aumentar la cantidad de sus pesos, los discolos, que nunca duermen, se apoderan del timon, que deja escapar de sus manos la gente bien intencionada, nombran un presidente á su antojo, se nombran á ellos mismos de vice-presidente, y si siguen gobernando por algunos años pronto llegaran la proscripcion, la confiscacion, las disensiones interiores, la guerra domestica y extrangera; los indiferentes; que no querian perder ni una hora ni un real á favor de los negocios públicos, tendrán que esparcir sus pesos por millones y derramar hasta la última gota de sangre, ¿y para que? para recuperar este bien—estar politico que perdido una vez no se vuelve á adquirir sino á costa de sacrificios inmensos. Acaso estan libres los Estados Unidos de estos sacudimientos, que en otras partes del mundo trastornan la fortuna de los hombres y de las naciones! Si permitimos que nuestros negocios mas importantes los manejen personas corrompidas ó incapaces, no distará mucho el tiempo que estalle la esplosion.—Los de carecer de poder el Presidente de la Union, es al contrario el mas influyente y el mas importante de nuestros majistrados; es el que da impulso hasta al último resorte de la máquina política. Los daños que se han originado ya por la mala administracion del que nos rige ahora, son tan aparentes que seria mucho atrevimiento el afirmar, despues de un exámen detenido é imparcial de nuestra situacion politica, que la constitucion del pais pue da durar 4 años mas, bajo esta misma direccion. La crisis que está aproximando es pues, interesante en sumo grado: lleva consigo grandes responsabilidades y deberes solemnes. Nos conviene reflexionar con madurez sobre el camino que tenemos que seguir, y al dar un voto que tiene una influencia tan decidida en la prosperidad de la nacion, apartarnos de cualesquiera preocupacion de partido ó interés particular.

Los partidarios del general Yackson lo han propuesto con su consentimiento para candidato para una nueva eleccion, siendo asi que quiere aparecer una segunda vez delante del público, y que está sostenido por un partido sino respetable al menos numeroso, se hace necesario exáminar en que estriban sus pretensiones, y cual ha sido su modo de administrar. De consigniente nos proponemos considerar en los numeros sucesivos, 1. ° lo que acredita el general Yackson para primer magistrado de la union; 2. ° lo que se valió, en la ultima eleccion, para subir á esta alta dignidad; y 3. ° de que modo desempeñó sus deberes de Presidente en el tiempo de su mando, y resultará que es enteramente inhabil para tal destino, y que incumbe precisamente a todos los patriotas reunirse con ardor al grande y generoso esfuerzo que se esta haciendo ahora por todas partes para frustrar su reeleccion.

VARIEDADES.

Pasado Federico II revista a uno de los batallones de sus guardias, se detuvo, y habiendo sacado la caja del bolsillo, le pasaba la mano en ademan de tomar un polvo. Uno de los granaderos formado en la fila dijo: *Hágame V. M. el favor de darme un polvo.*—Federico con el tono de la incomodidad le preguntó de donde nacia toda aquella confianza y libertad.—Señor, contestó el granadero, en mi tierra cuando se saca del bolsillo la caja se le dan esos golpecitos y limpia la tapa, indica invitar á todas las personas presentes á tomar un polvo; luego que ví que V. M. sacó la suya dijo para mi: aqui te la deparó la virgen Santisima: debe ser el tabaco de lo mas superior, y esta Señor, ha sido toda la razon y confianza. El Rey no solo celebró la contestacion, sino que le regaló la caja que era de oro, guarnecida de piedras preciosas, encargandole al mismo tiempo la conservase para su memoria.

—

Habiéndose presentado un artesano á cobrar cierta cuenta al señor Marques N....importe de varias obras que de su órden y para su servicio habia ejecutado, le contestó su señoria, despues de aprobada, volviese que en aquel momento no habia dinero. Viendo el artesano que se ocupaba en pagar á otros, le reconvino diciendo: Señor, considere V. S. que soy un operario, que la subsistencia de mi familia depende de mi trabajo, y tal vez paga V. S. á otros no tan necesitados como yo.—Replicóle el Marques, estas son amigo mio, deudas de honor.—El artesano con toda resolucion rasgó el papel que contenia la cuenta aprobada y dijo: Señor la mia ahora lo es tambien: V. S. puede pagarme ó no, ya no existe otro documento que lo obligue á satisfacerme so deuda que es al honor. — Sorprendido el Marques de un rasgo que no esperaba, no pudo resistir á la impresion que la causó y lo satisfizo al momento.

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD.

Jugada el 11 de Diciembre de 1832.

LETRA.... **N**

Suertes.	*Numeros*	*Premios.*
1	14191	25
2	10123	15
3	3499	15
4	12151	15
5	7965	500
6	13419	15
7	3160	18
8	3059	15
9	7327	15
10	5623	34
11	4431	20
12	12275	50
13	14280	15
14	11202	15
15	13507	15
16	8952	31
17	14332	20
18	10794	15
19	11934	15
20	12481	20
21	8832	15
22	12960	15
23	14399	15
24	9069	15
25	11704	100
26	6473	20
27	2363	31
28	11250	25
29	14236	15
30	5460	15
31	9965	25
32	5230	15
33	12218	15
34	14015	15

MARITIMA

Entradas.—Dia 11

Goleta brasilera *Eloisa*, del Rio Janeiro de donde salió el 4 del corriente con destino á este puerto y Buenos Aires, su capitan Francisco J. Militon, consignada á Figueira con—

30 pipas aguardiente,
50 barricas azucar,
132 sacos id.
150 rollos tabaco,
299 sacos de arroz.

—

Goleta brasilera "Abelina," de Puerto Alegre, de donde salió el 8 del corriente con destino á este puerto y Buenos Aires, consignado á su capitan Manuel J. Machado de porte de 38 toneladas con—

329 tercios de yerva mate,
1 cajon con tocino,
24 rollos de tabaco,
200 ristras de sebollas,
40 cajas de azucar,
96 palos de construccion,
50 arrobas pescado salado.
4000 naranjas.

—

Hiate Nacional *Atahualpa* de porte de 68 toneladas procedente de S. Lucia salió el 1.° del corriente para este puerto, su patron D. Jose Fomander consignado á D. Rafael machado, con un poco de sal.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran funcion extraordinaria

(A beneficio de Felipe Caton.

El jueves 13 de Diciembre de 1832.

Se abrirá el procenio con una brillante sinfonia, y en seguida la compañia dramática, exhibirá el drama francés que recomendadamente me han cedido, titulado.

ADOLFO Y CLARA

ó sea

LOS DOS AMANTES PRESOS.

Acabado el primer acto del drama la Sra. Justina Piacentini, por un favor especial, cantará una nueva aria coreada de la *Semiramis.*

Finalizando el segundo, la misma Sra. y el Sr. Foresti cantarán un duo escogido de la ópera de Mercadante *El Puerto abandonado.*

En seguida el beneficiado y su esposa bailarán por haberles sido pedido le gracioso baile.

La Cachucha.

A continuacion se exhibirá el baile pantomimico titulado—

EL MAESTRO DE LA ALDÉA.

En el cual desempeñarán un vistoso terceto la Sra. Carolina Piacentini, el beneficiado y su esposa.

Para fin de fiesta ha destinado la compañia dramática el jocoso sainete—

S. Tristeza Longarini;

A las 8 y media.

INSTRUDUCCION PUBLICA

ESCUELA MERCANTIL.

Verificados los exámenes de los alumnos de la Escuela de Comercio en los dias 5 y 7 del corriente, y juzgados, el 9, los trabajos acreedores á los premios establecidos por sus reglamentos, deben ser estos distribuidos en la sala Consular el proximo domingo 16 á las 11 de su mañana.

La Comision Directiva de la Escuela citada tiene el placer de invitar á todos los S. S. que se interesan en los progresos de las luces en nuestro pais se sirvan concurrir con su asistencia á dar mayor brillantez á aquel acto, que será honrado por el Exmo. Gobierno.

Montevideo Diciembre 11 de 1832.

Ramon Rodriguez.
Secretario.

SE VENDE.

EL villar de la aguada. El que quiera comprarlo puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar.

Para la Colonia, Santa y Soto

Saldrá el lunes proximo 17 del corriente la hermosa Goleta Paquete Nacional Flor del Uruguay, los SS. que gusten cargar ó ir de pasage para los que tiene excelentes comodidades pueden ocurrir á el almacen de Dn Manuel Gradin frente al muelle.

ANECDOTAS.

REMATES

Por Carreras y Oger.

Hoy Miercoles 12 del corriente se han de rematar en la Colecturia General y á la mejor postura los efectos siguientes.—

Paños Ingleses y Franceses
Mahones de varias clases
Pañuelos de varias calidades
Cotonias, Nanquines
Brines blancos, y obscuros
Astracanes. Prunelas
Zapatos para señoras
Guarniciones francesas
Tiradores de seda superiores
Camisas hechas de varias clases
Tarros de estaño
Pañuelos de espumilla
Cajas de rapé
Casimires franceses
Canela fina, Sombreros de varias clases y otros varios efectos.
Principiará á las 11 en punto.

—

POR BAENA y SANCHEZ.

El Jueves 13 del corriente Diciembre.

En la calle de San Santiago casa del del Sr. Gonzalo Gomez de Melo.

Se han de rematar indispensablemente por la mas ventajosa postura todos los muebles pertenecientes á dicho Señor, consistiendo estos en—

6 Mesas de arrimo de caoba de diversas formas, un piano de excelentes voces, perpendicular, Sillas de caoba de asiento de seda y de cerda.

Sillas de madera finas y ordinarias, Un costurero, 2 sofaes, una mesa para té,

Una mesa de caova riquisima para 20 á 24 cubiertos.

Aparadores, guarda ropas armarios comodas, lavatorios, alfombras, floreros, urnas, lamparas, pendulas de superior calidad y de nueva construccion, reloxes de plata, cajas de música, cristales platina, porcelana, una mesa para secretaria.

Diversas colecciones de cuadros de gusto.

Maquinas de platina para té, libros impresos,

Mesas ordinarias, tocadores, cujas, Espejos, escopetas, carpetas de gusto Candeleros de plata y de platina

Y otra diversidad de muebles de gusto

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de San Carlos N. 147

El viernes 14 del corriente, se han de rematar indispensablemente por la mas ventajosa postura un selecto surtido de efectos de tienda, del tenor siguiente:

Madraces y cocos superfinos, linones lisos, trencillas de lana, encajes de hilo mahones amarillos, libros en blanco, agua de colonia, medias de algodon, seda joyante, astracanes, nanquines, sargas de Malaga, cachemires, bestidos bordados, belos, esclavinas, pañuelos, cofias de punto, pañuelos de espumilla, lanillas, listados, zarasas, espejos, bles de mucho gusto para mesas finos, calzado de hombre, de señora y de niños, tafetanes, cotines, alpilleras, cocos de color, sombreros de paja chilenos y de florencia, dichos de pelo finos y ordinarios, pañuelos de seda de revozo, bulsas, varias muselinas bordadas, pañuelos de algodon, peinetas de talco y de carey, ropa hecha, pieles cotonias, brines, bayetas, irlandas, lienzos, cigarros, cerveza, varajas, paraguas, cinturones, ridiculos, gacillas, pañuelos, solures, y otra diversidad de articulos de gusto.

A las 10 en punto.

BARATILLO

En la esquina del Tigre: yerva fabricada, al modo del Paraguay á 1 rl, id de Canguué á 80 reis: id aseitunas en botijas á 4 ½ rs, jamones superiores a 2 rs, id vino de Madera de primera á 6 rs botella dicho moscatel 3 rs: cidra de primera 3 rs cerbeza id 3 rs y otros varios efectos de almacen á precio equitativo.

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de San Diego No. 7 con 14 varas de frente al norte 50 de fondo al S. La esnbi N. 1 cuarto N. 3 y sitio No. 5 con 22 varas de frente al N. 3 y 30 al E. y 30 de fondo al S. y un sitio con 14 varas de frente al N y 25 de fondo al Sur. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á dicha casa numero 7 que hallará con quien tratar.

PARA EL RIO GRANDE.

ADMITE carga y pasageros el bergantin goleta Lijero, y la Polacra brasilera Concepcion. Son nuevos y de primera marcha, y darán la vela mui pronto para aquel destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario D. Juan da Silva Tejeira, en la calle del muelle No. 20.

EL NARRADOR.

Europeo y Americano.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavia no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias politicas y otras de algun interés, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras lejislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias, artes, agricultura, industria, comercio, &c. y esto ademas de los articulos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un articulo de moda con estampas para los dos sexos, articulo que será redactado de manera que ecsite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio abrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos asi como los *precios corrientes* de tódas las mercancias indigenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas, en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor, de este periódico, que ha recorrido casi todas las Americas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisferios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* tendrá como por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadistica, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que el mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador*, serán gratuitas para todos los abonados *americanos* con la condicion que estos avisos y anuncios sean enviados francos de porte al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuadernos de 84 páginas en-4,° los dias 10 ocomponndose de 432 paginas á la expiracion cada trimestre.

Precio de la subcripcion para la América, *franco de porte:*

Por 6 meses........ 8 *pesos.*
Por un año......... 15

Se subcribe en en la casa del , y en las otras ciudades y villas de esta república, en las oficinas de los administradores de correos á quienes se suplica envien, *franco de porte*, con toda diligencia, la lista de los subscritores y el dinero que recibieren de ellos, al Sr. D.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos maritimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus subscritores americanos.

El Editor–Director.
J. Ls. VOIDET–BEAUFORT.

Paris, 14 de Marzo de 1832.

NOTA—*Los americanos y franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondran ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, subscribiendo al Narrador.*

ALMANAQUE.

PARA EL AÑO DE 1833.

CALCULADO para el meridiano de Montevideo y con las noticias curiosas que suele comprehender: el que se publica anualmente en la imprenta de la Caridad, se vende en la misma á real cada uno á patacon la docena, y á peso sin en cuadernar.

SE ALQUILA.

La chacara de Dña. Pascuala Maza acio durante el verano está en las mediaciones del arroyo seco, se alquila en precio muy acomodado: quien se interese en ella vease con su dueña en la calle de S. Gabriel número 117.

AVISO.

EN la fonda catalana calle del muelle se venden zapatillas blancas y negras para hombre y para muger, bien hechas y baratas; cigarros de papel fabricados en la Habana y sanguijuelas recien llegadas de España á un real cada una.

AVISO AL PUBLICO.

JUAN Augusto Clement frances tiene el honor de anunciar al público que acaba de tomar á su cargo la fonda conocida por fonda de los Suizos donde ofrece sus servicios al público habrá á las cuatro de la tarde una mesa redonda bien servida, se servira tambien comidas particulares fuera de la casa, y en fin toa do lo que sea del servicio de fonda hallarán los SS. que se dignaren honrarle con su confianza.

Para el Rio Janeiro ó cualquier puerto del Brasil,

SE fleta el nuevo y velero Bergantin americano *Sardius*, de 267 toneladas, su capitan Cottle. Es buque de primera, forrado y clavado en cobre Los Señores que gusten tratar ocurran á la casa de los SS. Zimmermann Fracier y Ca.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 105 se desea cambiar un mulato de 8 para 9 años, por una negrita ó mulata de la misma edad poco mas ó menos.

SE VENDE.

EN la zapateria esquina de la Plaza hay de venta sombreros Ingleses recien llegados, de hombres á 4 pesos blancos y negros, y de niño de primera clase á dos pesos; zapatos de señoras de marroquin de todas medidas de punta cuadrada Id. de cabretilla de toda medida, botas de hombre y de niño. Velos de punto blancos y grandes y chicos, camisas de hilo y de algodon, paños de manos de hilo, zapatos de tafilete de todas medidas, zapatos para niño de becerro.

SE VENDEN.

CINCO suertes de estancia, en el departamento de soriano, y las forman por el Norte el arroyo del cairolito, por el Sud el de Maciel, y sigue por el centro el arroyo de los cesmaltes, que cruza todo el campo: es un parage pribilejiado tanto de aguadas permanentes, como de montes para toda clase de poblaciones: en la tienda de D. Jnan Lloberas se hallará con quien tratar.

EL Gobierno oye proposiciones sobre la recaudacion del derecho que vá á imponer á cada cuero que se introduzca por el reconocimiento de sus marcas.

AVISO.

SE necesita un hombre de confianza para hacer una diligencia en las costas de S. Salvador; el que se halle en disposicion de verificarlo acuda á esta imprenta.

Baratillo de calzado de hombre

EN la calle de San Pedro No. 145 al lado de la tienda de D. Miguel Conde, hay el siguiente surtido de calzado á los precios siguientes.

Botas de hombre á última moda á 5 ps. 4 rs. el par, botines de niño á 26 rs. par, zapatos de hombres abotinados ingleses á 20 rs. id. de capellada baja á 18 rs. id. franceses á 16 rs. id. de una suela á 14 rs. id. ordinarios á 12 rs. de baroncitos finos ingleses á 13 rs. id. ordinarios á 1 patacon el par: id. sapatillas de tafilete de colores á 7 r.

SE ALQUILA.

LOS altos de la casa conocida por de Pampillon junto al porton de San Juan. En la pulperia del Sr. Mandial hay con quien tratar. nov. 6—

AVISO.

ALmanaques nuevos para el año de 1833, con la historia la ciencia del buen hombre Ricardo ó el camino de la fortuna, id. otro con ideas del mentales sobre la cronologia; hay de venta en la plaza calle de San Carlos número 33 inmediato á la carcel.

AVISO.

EN la imprenta de la independencia y en la tienda de Mr. Gard., se ven den la coleccion de versos arrojados al público á la entrada de S. E y el himno DE LA RESTAURACION cantado en el teatro las noches del 21, 22, 23 y 24 de Noviembre, composicion de Don F. A. de F.

SE VENDE.

Una criada sana y sin vicios, 2 doce nas de sillas, dos mesas de arrimo, tambien dos hermosisimas cujas, una lisa y otra bronceada, un labatorio un ropero, y un par de floreros, en la calle de n. Miguel No. 43.

EN la calle de San Telmo No. 101, frente al muelle, se ha establecido un Escritorio en el que se ofrece servir al público, y especial mente al comercio en los ramos sigui entes:—Arreglar y chancelar cuentas de todas clases, en castellano, ingles, frances, é italiano. Toda traduccion en dichos idiomas. Facilitar intérpretes para los mismos. Correr con el despacho de buques nacionales ó extranjeros en la colecturia jeneral y demas tribunales, tanto á su entrada como á su salida, y hacer todo lo posible para conseguirles carga. Desempeñar las órdenes que los dueños, capitanes ó consignatarios de embarcaciones quieran conferir por separado Escribir cartas, permisos, pasaportes, &c, y proporcionar todos los ser vicios que tengan tendencia con lo arriba espresado. Hacerse cargo de cobranzas, de cuyos importes se darán garantias suficientes. Los propietarios de este establecimiento se lisonjean tener una benigna acojida en el pueblo y comercio; y esperan corresponder á ella, desempeñando con la mayor honradez, celo y actividad cuantos asuntos se pongan bajo su direccion.

AVISO.

HAY de benta en la calle de S. Juan No. 164 un coche de menos de medio uso con dos tiros completos el que quiera comprarlo se pase á ver con su due ño que vive en la misma casa del No.

CONSEJO DE HIGIENE PUBLICA.

HABIENDOSE presentado el Dr. en medicina D. Nuño Augusto Gravelle ante este consejo con los documentos que lo justifican, y mostrando la identidad por medio de un examen probatorio, que tubo lugar el dia 5 del corriente, queda habilitado para el ejercicio practico de la medicina en todo el Estado. Montevideo 6 de Diciembre de 1832.

Luis Chouciño.—Secretario.

AVISO.

SE vende en la calle del muelle baratillo del Sr, Queiros, vino carlon á 4 vintenes; tambien se vende una criada de edad de 14 á 16 años, agil para todo servicio y de buena presencia.

S VENDEN.

Beldozas superiores de 9 pulgadas el que las necesite puede ocurrir á casa de D. Francisco Juanicó en donde hallará con quien tratar.

AVISO.

LA casa de Pedro Garcia, sita en la calle de sn. Juan, se vénde por el interesado, el que quiera comprarle, tratará con él.

AVISO AL PUBLICO.

Carreras y Oger, rematadores de la Colecturia, admiten por órden del Exmo. Gobierno, propuestas de compra de los solares de la cuadra de terreno, aun sin poblar, conocido por propidad del convento de San Francisco, lindante con la calle que se ha abierto entre la Aduana y el Hospital viejo: las personas que gusten imponerse de los solares en que está dividida, sus frentes, fondos, tasacion y condiciones, podrán ocurrir á su escritorio en la Colecturia general, donde se halla el plano, advirtiendo que se conceden grandes ventajas á los licitadores por toda la cuadra. Tambien estan facultados para vender los solares restantes entre el muelle y las bobedas.

SE VENDE.

LA casa del finado D, Estevan Porella, sita en la calle del porton número 55; el que se interese en ella pueden ocurrir de nueve á once de la mañana en casa de D. Páblo Rios, calle de San Gabriel número 55 que hallará con quien tratar.

EDICTO DE POLICIA.

Observando el Jefe Politico de este departamento, que despues de haber instruido al Publico del ensayo que se hizo de la plata menor que está en circulacion, hai quienes desechan la del cuño americano, llamada *de la Patria* aunque sea de buena calidad, y que otros por una sórdida avaricia perjudican al pobre admitiéndola por ménos de su justo valor, sin mas examen que saber que es moneda *de la Patria*, en lo que agravian al pais y cometen un robo escandaloso; para cortar estos abusos y reducir á su deber á los que asi menosprecian las Leycs, el Jefe Político, con la autorizacion competente del Superior Gobierno, ordena.

Art. 1.° Que toda moneda de plata columnaria ó de cordoncillo del cuño americano, llamada *de la Patria*, inclusa la del año de 1826, que tengan el peso y ley correspondientes, deberan recibirse por el mismo valor de las columnarias del cuño español, segun lo dispuesto por la Ley.

2.° Que el que no quiera recibir alguna moneda del cuño amaricano por juzgarla falsificada, deberá hacerla reconocer inmediatamenre.

3.° Que todo individuo que sin practicar el reconocimiento órdenado ó despues de reconocida por legal, reusare recibir la expresada moneda, sufrirá la multa que tenga á bien imponerle la policia:

LUIS LAMAS.

AVISO.

SE ha desaparecido en el teatro en la noche del sabado al domingo dos de Diciembre del presente año de la una á las dos, un negrito llamado Juan Pablo de edad de 7 á 8 años, lleva un vestido de paño azul y una gorra de paño verde, tiene señal en la cabeza. La persona que sepa de su paradero puede avisar en la casa de tintoreria calle de Sn. Pedro No. 169